



PRINCIPIOS GENERALES  
DE REVISIÓN EXTERNA



## Introducción

Hay dos aspectos clave en el enfoque europeo de garantía de calidad. El primero es de carácter *interno*, basado en el principio básico de que la garantía de la calidad (GC) es responsabilidad de cada una de las instituciones. El segundo aspecto es *externo*, organizado y dirigido por una agencia externa.

El estatuto de la AVEPRO establece las obligaciones de la Agencia en las áreas de evaluación interna y externa de las instituciones eclesíásticas como se detalla a continuación:

- Junto con las instituciones académicas involucradas, define, desarrolla y actualiza procedimientos de evaluación interna y externa y el control de la calidad en cumplimiento con los requisitos eclesíásticos y civiles y los requerimientos judiciales y prácticos regionales, nacionales e internacionales.
- Planifica la garantía de calidad externa en cada una de las instituciones académicas.
- Lleva a cabo dicho control a través de visitas de expertos.
- Elabora los informes finales.
- Elabora y propone mejoras después de la evaluación externa.
- Favorece la circulación de información en el ámbito académico.
- Elige y prepara expertos para las visitas a las instituciones.

AVEPRO ha desarrollado herramientas para definir su enfoque de garantía de calidad en general, y en particular para ayudar a las instituciones eclesíásticas en el desarrollo de procedimientos sólidos para la garantía de calidad interna. Estos incluyen:

- Nota informativa para universidades y facultades eclesíásticas -Tipo, contexto y finalidad de la garantía de la calidad
- Garantía de calidad interno - Directrices para la evaluación interna de la garantía de calidad para facultades y universidades eclesíásticas
- Notas de orientación – El informe de autoevaluación, dos ejemplos
- Notas de orientación – Plan de Mejora de la Calidad
- Notas de orientación – Visita in situ
- Plazo de ejecución para la garantía de calidad

El objetivo de este documento es establecer los procedimientos de la Agencia para la evaluación externa de un gran número de instituciones eclesíásticas. Al igual que los documentos mencionados anteriormente, éste ha sido concebido para seguir las mejores prácticas de acuerdo con:

- Criterios y Directrices Europeas en materia de Garantía de Calidad (ESG, 2009)
- La Declaración de Bolonia;
- La Declaración de Graz: Después de Berlín – El papel de las universidades (EUA, 2003).

## Metas y objetivos

De acuerdo con las mejores prácticas internacionales, AVEPRO tiene como objetivos:

- poner en marcha un proceso de evaluación externo coherente con la segunda parte de las Directrices explicadas en las ESG;



AVEPRO

- apoyar a cada institución en el cumplimiento de su responsabilidad para el funcionamiento del procedimiento y controles internos;
- demostrar que cada institución cumple los criterios y directrices nacionales, europeas e internacionales de acuerdo con el proceso de Bolonia;
- apoyar la planificación estratégica institucional de la garantía de la calidad y de mejora – una condición indispensable para el desarrollo y el mantenimiento de las culturas internas de calidad en las instituciones eclesíásticas;
- favorecer la disponibilidad de información coherente y oportuna sobre la efectividad de la garantía de calidad y mejora de los procesos operativos dentro de las instituciones eclesíásticas;
- rendir cuentas a los participantes externos en relación con la calidad global del sistema creando así un clima de confianza en la solidez del proceso de calidad de AVEPRO.

Para lograr las metas y los objetivos indicados, el proceso de evaluación externa de AVEPRO intentará:

- ser abierto, transparente y basado en pruebas tangibles;
- reforzar la diversidad institucional manteniéndose flexible y adaptable;
- ser coherente y actuar con espíritu de colaboración reforzando el proceso de garantía de calidad continuamente;
- comunicar claramente el proceso de evaluación y de una manera fácil de entender por una gran variedad de interesados externos, incluidos los estudiantes;
- apoyar al sector en su compromiso de mejorar la calidad a través de su enfoque de desarrollo;
- identificar, promover e informar de las buenas prácticas y la innovación;
- proporcionar un proceso eficiente rentable.

### **El proceso externo de evaluación**

De acuerdo con los Criterios y Directrices Europeas, que establecen que «la garantía de calidad externa de las instituciones y/o programas debe llevarse a cabo de una manera periódica» (Criterios y Directrices, 2.4.7 Revisiones periódicas, p.21), AVEPRO organizará y gestionará aproximadamente cada cinco años una evaluación externa de cada universidad eclesíástica para evaluar in situ el éxito y la eficacia de los sistemas internos de calidad.

La programación de las evaluaciones se acordará entre cada institución y AVEPRO dentro de este periodo de tiempo. Esta flexibilidad se propone reforzar la conectividad entre los procesos de garantía de calidad externos e internos y los procesos de planificación estratégica. La institución nombrará una persona de enlace que se encargará de todos los contactos con el equipo de evaluación y AVEPRO durante el periodo de evaluación.

Una vez la fecha de evaluación haya sido acordada y publicada, la institución participará en las cuatro fases integradas del proceso, a saber:

- La producción del informe de autoevaluación institucional usando una metodología acordada previamente entre AVEPRO y la institución.
- Una evaluación externa y la visita a la institución por un grupo de revisión externo.



- La publicación de un informe de evaluación que incluya los resultados y las recomendaciones.
- Un procedimiento de seguimiento para revisar y aplicar las recomendaciones de mejora.

En el anexo se detalla un calendario indicativo para el proceso.

La evaluación se llevará a cabo normalmente por un grupo de revisión por pares de cuatro personas (GRP) que contará con un presidente, un coordinador que realizará funciones de secretario y dos expertos internacionales, uno de los cuales será un académico proveniente de una institución de educación superior no eclesiástica. Esto permitirá el análisis comparativo de las estructuras y los procesos empleados en el contexto de la norma europea.

El GRP, nombrado por el Consejo Directivo de AVEPRO conforme a las ESG y de acuerdo con los criterios publicados, estará compuesto por revisores experimentados o informados que serán seleccionados cuidadosamente en función de sus capacidades y competencias específicas para desempeñar sus tareas. Para ello, la AVEPRO mantendrá un Registro de Expertos actualizado regularmente.

## **Fases del Proceso**

El proceso consta de cuatro fases fundamentales:

### **Fase 1. *Informe de autoevaluación institucional (IAE)***

El informe de autoevaluación institucional (IAE) debería tener aproximadamente veinticinco páginas (más los anexos correspondientes). Se trata de una autoevaluación reflexiva y crítica elaborada por la universidad que muestra cómo la institución garantiza y mejora eficazmente la calidad de su enseñanza, aprendizaje, investigación, gestión, administración y sus servicios y actividades. El IAE será utilizado como documento de base por el equipo de revisión ya que servirá para comprobar o hacer referencia a los datos disponibles y demostrar que la universidad en cuestión está llevando a cabo de manera efectiva la garantía de la calidad y los procesos de mejora. Dada la diversidad de las instituciones eclesiásticas, la estructura precisa y el énfasis del IEA deberían acordarse de antemano entre la universidad y AVEPRO. En concreto, el tipo de relación entre la universidad y sus socios, agregados e incorporados y el número de estas instituciones pueden variar considerablemente de una universidad eclesiástica a otra. En el anexo 2 se sugiere un formato genérico.

Se anima a las instituciones a que utilicen el IEA para poner de relieve el enfoque que han adoptado en la gestión de calidad para apoyar la misión, los objetivos, las prioridades y los planes estratégicos de la institución. En el IEA se debe vincular explícitamente la garantía de calidad y la mejora de las prácticas empleadas o propuestas y la gestión estratégica institucional y el proceso de planificación. El IEA ofrece a las instituciones la oportunidad de demostrar que los métodos empleados para garantizar los procesos internos de gestión de calidad están en consonancia con las mejores prácticas nacionales, europeas e internacionales y de demostrar cómo se evalúa la efectividad de:

- las políticas y los procesos para la gestión y mejora de la calidad;
- los resultados de los procesos de garantía interna y externa y de mejora de la calidad;



AVEPRO

- los procedimientos para identificar los puntos fuertes y débiles en las áreas de enseñanza, aprendizaje, investigación y servicios, e informar de la toma de decisiones, así como fomentar una cultura de calidad dentro de la institución;
- la precisión, integridad y seguridad de su aplicación publicada en relación con los resultados de las revisiones internas dirigidas a mejorar la calidad de la educación y los servicios relacionados.

### ***Preparación del IEA***

- La universidad designa un grupo de entre sus miembros para formar un comité de coordinación encargada de preparar el IEA. El comité debería representar a todo el personal y debería incluir el rector, que desempeñará un papel activo en la autoevaluación. Asimismo, también debería incluir un estudiante, preferiblemente de postgrado, que esté trabajando en investigación y que se haya graduado recientemente en la universidad y, por lo tanto, conozca sus procedimientos. El comité debería ser operativo y por tanto no demasiado grande. Un miembro del personal, normalmente el rector, presidirá el comité y estará en contacto con el director de garantía de calidad. Un miembro del comité desempeñará la función de secretario, se ocupará de redactar las actas de las reuniones y será el responsable de recopilar y modificar el IEA.
- Es importante que todos los miembros de la universidad estén debidamente informados sobre los detalles del progreso de la autoevaluación, especialmente en la fase de planificación inicial. Se recomienda llevar a cabo una consulta exhaustiva a todo el personal al que habría que animar a estudiar estas directrices y a debatir el funcionamiento detallado del ejercicio. Aunque todo el personal no se mostrará igual de entusiasmado con la iniciativa, se procurará, en la medida de lo posible, desarrollar una voluntad de colaboración. Cuanto más amplio sea el debate sobre el proceso de autoevaluación entre los colegas, más efectiva será concienciar de los problemas sobre la calidad y promover al personal y a los estudiantes a desarrollar y sostener una cultura de calidad y una actitud de cuestionamiento acerca de los procedimientos rutinarios.
- Algunos de los datos para el IEA se obtienen a partir a través de cuestionarios cumplimentados por los estudiantes, el personal, los graduados, empleadores y otros usuarios de la universidad. Sin embargo, cuando se redacte el informe, el comité de coordinación debería tener en cuenta la importancia de ofrecer un análisis crítico de todas las facetas del trabajo de la universidad en lugar de una mera lista de información objetiva y opiniones obtenidas a través de los cuestionarios. Dado que el objetivo es mejorar la calidad, deberán destacarse la formulación de las estrategias y recomendaciones para mejorar el trabajo de la universidad. La validación externa posterior estipulada por la evaluación se convertirá en un elemento importante en las discusiones de seguimiento dentro de la universidad.

### **Fase 2. Evaluación in situ**

El GRP visitará la institución durante un periodo máximo de 3 días y seguirá un programa acordado entre el presidente y la institución. La visita servirá para que el grupo pueda confirmar que los procesos que emplea la universidad para garantizar la efectividad de su proceso de gestión de calidad están en conformidad con las normativas nacionales y europeas.



### **Objetivos**

Los objetivos de un GRP son:

- Clarificar y verificar los detalles del IEA.
- Comprobar en qué medida se cumplen realmente en la práctica la misión, metas y objetivos de la universidad teniendo en cuenta los recursos disponibles, y formular observaciones sobre la pertinencia de la misión, objetivos y plan estratégico de la universidad.
- Confirmar los puntos fuertes y débiles, oportunidades y desafíos como se detalla en el informe de autoevaluación, y debatir los puntos fuertes o débiles no identificados.
- Comprobar la adecuación del entorno de trabajo.
- Comentar las recomendaciones para la mejora propuestas en el IEA.
- Aportar cualquier otra recomendación adicional para la mejora, si es necesario, pero teniendo en consideración las implicaciones de los recursos.

### **Función**

El GRP se ocupará de:

- Estudiar el IEA.
- Visitar la Universidad.
- Clarificar y verificar los detalles del informe de autoevaluación, y examinar otros documentos relevantes.
- Evaluar las actividades de la universidad tomando en cuenta el IAE.
- Preparar un borrador del informe de evaluación y presentar sus principales conclusiones al personal y a los estudiantes.
- Redactar el informe de revisión por pares y entregarlo en un plazo de seis semanas a la universidad.
- Durante la visita, el GRP examinará las pruebas obtenidas sobre las formas con las que normalmente la universidad evalúa el aprendizaje, la enseñanza, la investigación y las actividades de los servicios de apoyo de su institución comparándolas con las mejores prácticas nacionales, europeas e internacionales.
- La información publicada por la universidad sobre los programas y títulos que se ofrecen y los resultados y el seguimiento de las actividades derivadas de los procesos de garantía de calidad interna y externa.
- Enfoque de la Universidad en la gestión y aprovechamiento de los resultados de la garantía de calidad interna y externa y las actividades de mejora.
- Las formas en las que se valora, se mejora y se recompensa la eficacia de la enseñanza.
- El papel de los servicios de apoyo en la mejora de la calidad de la educación impartida por la universidad.
- Participación sistemática de expertos externos, estudiantes y empleadores en los procesos internos de calidad.

### **Fase 3. Informe del grupo de revisión por pares**

En aras de equidad y , los resultados y las recomendaciones del GRP presentadas en el informe de evaluación se basarán en las observaciones experimentadas. El informe reconocerá la importancia de las políticas de fortalecimiento institucional como elemento fundamental en la garantía de la calidad.



En consonancia con el carácter educativo del proceso, el grupo de revisión expresará sus recomendaciones de una forma positiva que fomente la mejora de la calidad. Dicho enfoque está en armonía con el espíritu de un proceso en el que unos principios morales de cooperación y confianza garantizan la posibilidad de una mejora real.

Como parte del informe, el GRP:

- Confirmará y comentará los detalles del IAE.
- Proporcionará una imagen general del estado actual de la universidad.
- Comentaré brevemente cada aspecto de las actividades de la universidad.
- Reconocerá los logros y la calidad, si procede.
- Indicará claramente las deficiencias o insuficiencias en la gestión y en las operaciones que puedan ser eliminadas o mejoradas.
- Identificará las limitaciones de recursos críticos (si los hubiera) que obstaculizan la consecución de las mejoras.
- Comentaré todos los planes de mejora que la universidad ha indicado en el IEA.
- Hará hincapié en las recomendaciones de mejora que el grupo de revisión considere oportunas.

Así, el grupo presentará un informe sobre la eficacia de los procedimientos de garantía de la calidad en la institución y la aplicación de las conclusiones derivadas de la aplicación de estos procedimientos en el contexto de la planificación estratégica general y de toma de decisiones. Estos elementos clave se deberán contextualizar para que el grupo de revisión pueda comentar los obstáculos institucionales y los factores de éxito para una gestión de la calidad interna eficaz en las áreas clave de la enseñanza y el aprendizaje, la investigación, gobernanza y gestión, finanzas y planificación estratégica.

Cinco semanas después de la visita de evaluación, el presidente GRP enviará a AVEPRO el informe de evaluación, preparado por el coordinador y firmado por el presidente, previa consulta con todos los otros miembros del grupo. AVEPRO enviará el informe de evaluación al rector que tendrá cinco semanas para comentar la precisión de los datos y, si así lo desea, enviar una respuesta institucional de 1 o 2 páginas que se publicará como anexo en el informe de evaluación.

La evaluación se considerará finalizada cuando el informe del equipo de revisión esté formalmente firmado por el Consejo de Administración de AVEPRO, una vez el proceso de revisión haya concluido en conformidad con los criterios publicados. Los informes de evaluación se publicarán a partir de entonces en la página web de AVEPRO.

Las directrices para la preparación del informe de revisión estarán disponibles.

#### **Fase 4. Seguimiento institucional**

Doce meses después de la visita de evaluación, la institución deberá elaborar un informe de seguimiento (en el que se incluya el plan de mejora de la calidad institucional). El informe debería incluir los detalles sobre cómo se han debatido y difundido los resultados y las recomendaciones de la revisión a través de la estructura del comité y las unidades académicas de la institución, y especificar si la universidad esté enfocando los resultados de la evaluación de una forma eficaz. El informe deberá identificar el ámbito de los desarrollos estratégicos y logísticos y las decisiones que se han tomado en la institución desde la publicación del informe de revisión. Asimismo, debería





abordar cada una de las principales conclusiones y recomendaciones que los revisores presentaron. El informe de seguimiento será publicado por AVEPRO.

Las directrices para la preparación del plan de mejora de la calidad y el seguimiento de los progresos en su aplicación se pondrán a disposición de los interesados.

AVEPRO analizará regularmente los informes de revisión como base para el desarrollo de las propias actividades de mejora de la calidad (publicaciones, seminarios, talleres, etc.) en todo el sector.

Cabe recordar que las ESG insisten en que «la garantía de la calidad no se basa principalmente en los eventos de control externo: debería tratarse de intentar mejorar el trabajo diariamente. La garantía externa de la calidad no termina con la publicación del informe y debería incluir unos procedimientos de seguimiento estructurados para garantizar que las recomendaciones se traten adecuadamente y que se elaboren y ejecuten los planes de acción necesarios. Esto puede conllevar nuevas reuniones con representantes de las instituciones o de los programas. El objetivo es garantizar que se trabaje lo antes posible en las áreas que presenten carencias y que sigan promoviéndose nuevas mejoras» (Criterios y Directrices, 2.4.6 Procedimientos de seguimiento, p.21).

Por último, es importante señalar que la acreditación de universidades y facultades eclesiásticas sigue siendo responsabilidad de la Congregación para la Educación Católica, así como cualquier decisión administrativa relacionada con ellas. La Congregación se reserva el derecho de tomar medidas correctivas, si fuera necesario, como consecuencia de los problemas identificados en los informes de revisión institucional.





## Anexo 1

<b>8 meses antes de la visita de evaluación</b>	Primera toma de contacto entre AVEPRO y la persona de contacto de la institución. Acuerdo alcanzado sobre la metodología para la preparación del IEA
<b>5 meses antes de la visita de evaluación</b>	Nombramiento de los grupos de revisión
<b>2 meses antes de la visita de evaluación</b>	Formación de los grupos de revisión
<b>4 semanas antes de la visita de evaluación</b>	El informe de autoevaluación institucional (IEA) se envía a AVEPRO y al equipo de revisión del informe
<b>5 semanas después de la evaluación</b>	El informe de evaluación se envía a la institución para que pueda aportar sus comentarios con respecto a la precisión de los datos
<b>10 semanas después de la evaluación</b>	Se envían los comentarios institucionales sobre la precisión de los datos y la respuesta institucional a AVEPRO
<b>12 semanas después de la evaluación</b>	Se publica el informe de evaluación finalizado (incluyendo la propuesta institucional opcional como anexo) en la página web de AVEPRO
<b>12 meses después de la evaluación</b>	Se presenta el informe de seguimiento institucional (incluyendo el plan de mejora de la calidad institucional) a AVEPRO